



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Marzo de 2.004.-

69/04

Expte. N° 14.215/96

VISTO:

Que por resoluciones N° 665-HCD-03 se designa el Tribunal encargado de evaluar el Trabajo de Tesis sobre **“Deshidrogenación oxidativa de parafinas sobre oxido de Vanadio soportados”** de la doctorando Ing. Viviana Murgia; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Tribunal coinciden en sus informes de aceptación en resaltar la estructura y organización del trabajo de Tesis, su clara redacción y la capacidad adquirida en el manejo e interpretación de técnicas de preparación, caracterización y evaluación de sistemas catalíticos heterogéneos complejos;

Que las conclusiones sobre el comportamiento del proceso estudiado son importantes constituyendo una buena base de partida para avanzar en la definición o diseño de las características que debería presentar un catalizador que permita optimizar las performances ya obtenidas, y tienen el rigor científico plenamente compatible con el grado académico al que se postula la doctorando;

Que de común acuerdo con la Comisión de Doctorado y Posgrado de la Facultad, sus miembros proponen la fecha 2 de Abril de 2.004 a horas 10,00 para que la doctorando Viviana Murgia efectúe la exposición y defensa de Tesis ante el Tribunal;

Que corresponde que el acto académico se lleve a cabo en sesión pública, procurando su adecuada difusión entre la comunidad universitaria y público en general;

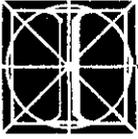
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar el día 2 de Abril de 2.004 a horas 10,00 para la constitución del Tribunal designado por Resolución N° 665-HCD-03, que recibirá en sesión pública en el Microcine de la Facultad de Ingeniería, la exposición y defensa de Tesis sobre el tema **Deshidrogenación oxidativa de parafinas sobre óxidos de Vanadio soportados**, de la doctorando Viviana MURGIA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Tribunal de Tesis, a la doctorando, al Director de Tesis, al Consejo de Investigaciones, dése amplia difusión y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

69/04

Expte. N° 14.215/96

Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuenta y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.-  
AM



ING. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA